

SECRETARIA: Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor juez el presente asunto pendiente de resolver solicitud de aclaración del auto de fecha 16 de junio de 2023. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 761
RADICACIÓN: 760013103004-2009-00457-00**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Tanto la parte demandante como la demandada ZARCETA S.A.S., solicitan la aclaración del numeral 4 del auto de fecha 16 de junio de 2023, mediante el cual se dispuso "AGREGAR para que obre y conste el recurso de reposición contra el auto admisorio presentado por el apoderado de la sociedad ZARCETA S.A.S., a la cual se le dará tramite una vez notificados todas las partes integradas al litigio."; en el sentido de que este es un proceso de deslinde y amojonamiento y no un ejecutivo como se indicó, y que el recurso es contra el auto admisorio y no contra un mandamiento de pago.

Sin perjuicio de la razón que les asiste a las partes solicitantes, considera el despacho que lo procedente, además de la aclaración de la providencia, es su corrección, de conformidad con lo señalado en el inciso final del artículo 286 del Código General del Proceso, por cuanto lo que hubo fue un cambio de palabras contenido en la parte resolutive del auto que sin duda debe ser corregido. De ese modo, se accederá a lo pedido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE

ACLARAR Y CORREGIR el numeral 4 del auto de fecha 16 de junio de 2023, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, el cual quedará así:

4. AGREGAR para que obre y conste el escrito allegado por la parte demandante mediante el cual descurre el traslado al recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda presentado por la sociedad ZARCETA S.A.S.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez

NOTIFÍQUESE

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **123** DE HOY **27 JULIO**
2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria